



Acción	APREHENSION Y ENTREGA
Radicado	080014053011-2021-0029600
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	JAVIER JUNIOR ARIZA MONTENEGRO

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante presenta escrito solicitando Terminación del proceso por pago total de la obligación y el desglose que sirvió de recaudo ejecutivo dentro de presente proceso. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla diciembre 14 de 2021.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. DICIEMBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que la parte demandante por medio de su apoderada judicial, presenta escrito solicitando Terminación del proceso por pago total de la obligación y el desglose que sirvió de recaudo ejecutivo dentro de presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

- 1.-) Dar** por terminado el presente proceso por pago total de la obligación.
- 2.-) DECRETASE** el levantamiento de los embargos decretados.
- 3.-) DESGLOSESE** el título valor que sirvió de recaudo ejecutivo dentro del presente proceso, con la constancia de haber terminado por pago total de la obligación y hágase le entrega a la parte interesada.
- 4.-) Cumplido** lo anterior archives el proceso.- No hay lugar a costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 129
Hoy: Diciembre 14 de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO